

El 'youtuber' Ángel Blasco, sentenciado a seis meses de cárcel por hacer sátira

JOAN CANELA :: 01/02/2021

"Me han condenado por odio al poder". Condenado a 6 meses de cárcel y 900€ por un "delito de odio" tras un proceso penal de 7 años que ha derivado en un auténtico infierno.

Ángel Blasco es un youtuber y autor satírico de la Vall d'Uixó (Castelló) condenado a seis meses de cárcel y 900€ por un "delito de odio" tras un proceso penal de siete años que ha derivado en un auténtico infierno.

Angelillo de la Vall es -o más bien dicho, era- un personaje de ficción, un bufón que criticaba el poder y la sociedad mediante una **sátira de carácter esperpéntico** que, a menudo, podía rozar lo absurdo o incluso superar las barreras de lo grotesco y lo provocador. Así, un día podía aparecer disfrazado de Bin Laden, o de nazi con una pata de cerdo, o como un Jesucristo sadomasoquista. Angelillo de la Vall manifestaba sus *performances* en un canal de Youtube que cuenta con apenas 197 subscriptores.

Todo esto acabó una madrugada de 2013, cuando **la Guardia Civil detuvo a Ángel Blasco**, la persona real que se "escondía" tras el personaje de Angelillo, y se lo llevó esposado al cuartel. Allí quedó detenido durante tres días acusado de "apología del terrorismo". Entonces empezó un "**auténtico infierno**" -en palabras del mismo Blasco- que ha durado siete años y que aún no ha terminado, a pesar que su condena por un delito de odio ha sido vista por sus amigos como una auténtica victoria.

"A mí me pedían seis años de cárcel y 14.000€ entre multa, responsabilidad civil y otros"

"A mí me pedían seis años de cárcel y 14.000€ entre multa, responsabilidad civil y otros, y al final se ha quedado en **seis meses y 900€**. No tengo que entrar en la cárcel, por lo que mucha gente me felicita cuando me ve, pero yo estoy dispuesto a recurrir para limpiar mi nombre, soy inocente y quiero que quede claro", afirma Blasco en conversación telefónica con *Público*. "Lo más curioso -apuntilla- es que tampoco se especifica a quien odio, al final me han condenado por odio al poder".

Durante estos siete años de proceso ha pasado casi de todo. Primero la Guardia Civil mandó el caso a la Audiencia Nacional, quien lo desestimó al entender que **no se hacía apología de ningún grupo terrorista** concreto, así que la Fiscalía lo reconvirtió en una acusación de amenazas que también fue sobreseída por un tribunal de Castelló en 2015.

Cuando ya parecía que la pesadilla acababa entró otro actor en escena, la protectora de animales ASPAC, quién le denunció por maltrato animal, ya que en alguno de los vídeos aparecía un perro con leishmaniosis que Blasco usaba como metáfora de la exclusión social en sus particulares fábulas. Para entonces se había introducido en el Código Penal el llamado "**delito de odio**", por lo que Fiscalía aprovechó la reapertura del caso para volver a

denunciar Blasco con la nueva tipificación. Y así hasta junio pasado, cuando tuvo lugar la vista en la Audiencia Provincial de Castelló. La sentencia, en la que se le absuelve del delito de maltrato animal y se rebaja el delito de odio hasta la pena mínima prevista, se ha hecho pública hace unos días.

"Cuando me detienen, me señalan en televisión como un terrorista que amenaza. Desde entonces he sufrido un auténtico acoso"

Aun así, Blasco asegura que "lo peor" no ha sido la parte judicial -a pesar de los nervios y los gastos astronómicos para alguien que, como él, sobrevive de trabajos esporádicos en la agricultura y haciendo reformas en casas particulares-, sino la condena social y mediática. "Cuando me detienen, me señalan en televisión como un terrorista que amenaza y se burla de sus vecinos -recuerda- y desde entonces he sufrido un auténtico acoso. Me han amenazado, tirado **pedras**... Incluso encontraron **un explosivo** dentro de una nevera enfrente de mi casa". Unas actitudes que empeoraron con la denuncia de maltrato animal.

Angelillo de la Vall ante la cámara. — Cedita

"Esta parte ha sido especialmente dolorosa, gente que me conocía me dejó de hablar y otros muchos empezaron a dudar de mí. Y todo cuando yo he sido siempre alguien que ha recogido perros abandonados. **El famoso perro de la denuncia lo recogí ya enfermo y lo cuidé hasta su muerte**, jamás le haría daño a un animal".

A la presión social se suma la institucional. Asegura que el Ayuntamiento le ha recortado las ayudas sociales que le correspondían y que tanto en la Policía Local como la Guardia Civil se han **negado a tramitarle las denuncias** por acoso o amenazas. También ha visto como sus perspectivas laborales se esfumaban. Una situación que derivó en un cuadro de estrés postraumático y ansiedad leve que le obligaron a visitar un psicólogo.

"Me han quitado mis derechos civiles y muchas veces he pensado incluso en ahorcarme"

"Me han convertido en un apestado, me han quitado mis derechos civiles y muchas veces he pensado incluso en ahorcarme", declara. "Si ves un fragmento descontextualizado puedes pensar cualquier cosa, pero si ves el conjunto de vídeos y escritos del personaje de Angelillo de la Vall no te queda ninguna duda que **todo se trata de una sátira**", explica Pepe Poveda, militante de CGT de Castelló y miembro de la campaña **La sátira no es delito**, que ha organizado la solidaridad con Blasco.

"Puede gustarte, hacerte gracia o no, a mí algunos no me hicieron ninguna, incluso puedes pensar que está chalado, pero viendo los vídeos es imposible deducir que es un terrorista y que va a cometer un atentado", continua este sindicalista, para quien el caso es un claro ataque a las libertades de expresión y de creación artística. Y también muestra sorpresa por el hecho que unos vídeos "que apenas verían unas cincuenta personas" haya motivado semejante ensañamiento.

Fuente

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/el-youtuber-angel-blasco-sentenciado